

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025

CIFRAS EN PESOS

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

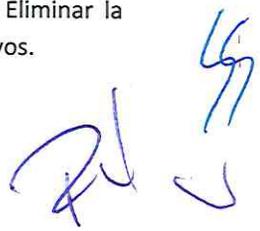
- a) El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, fue creado el 24 de febrero del 2011, como parte del decreto por el cual se abroga la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal y se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.
- b) Cabe señalar que, a la fecha de presentación de este informe, no se han realizado cambios en la estructura de ninguna índole.

2. Panorama Económico y Financiero

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal refiere que el Consejo gozará de autonomía técnica y de gestión; así como para llevar a cabo los procedimientos de reclamación o queja, incidencia en la Política Pública y el Plan de desarrollo. El quehacer fundamental del COPRED se describe en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (LPEDDF).

3. Organización y Objeto Social

- a) Objeto social.
 - ✓ Emitir los lineamientos generales de políticas públicas en la materia de combate a la discriminación en la Ciudad de México.
 - ✓ Diseñar, implementar y promover políticas públicas para prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, analizar la legislación en materia, así como evaluar su impacto social, para lo cual podrá coordinarse con entes públicos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.
 - ✓ Coordinar, dar seguimiento y evaluar las acciones de los entes públicos en materia de prevención y erradicación de la discriminación.
 - ✓ Llevar a cabo asesoría técnica y legislativa en materia de derecho a la no discriminación.
 - ✓ Dar trámite a los procedimientos de reclamación y quejas previstos en la presente Ley.
- b) Principal actividad. Actuar como órgano conductor de aplicación de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, velando por su cumplimiento y la consecución de sus objetivos.
- c) Ejercicio fiscal. 2025.
- d) Régimen jurídico. Empresa pública defensora de los derechos humanos, con fines no lucrativos.



- e) Consideraciones fiscales del ente.
- ✓ Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
 - ✓ Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
 - ✓ Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de renta de bienes inmuebles.
 - ✓ Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
 - ✓ Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
 - ✓ Presentar la declaración informativa anual de subsidio para el empleo.
 - ✓ Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
 - ✓ Presentar la declaración informativa mensual de proveedores por tasa de IVA e IEPS.
 - ✓ Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- f) Estructura organizacional básica

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Presidencia del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	44
1	Secretaría Técnica	34
1	Enlace de la Unidad de Transparencia	21
1	Enlace de Protección de Datos Personales	21
1	Subdirección de Planeación	32
1	Coordinación de Atención y Educación	34
1	Subdirección de Apoyo Jurídico	29
1	Subdirección de Educación	29
1	Coordinación de Políticas Públicas y legislativas	34
1	Subdirección de Investigación	29
1	Subdirección de Evaluación	29
1	Coordinación de Administración	34
1	Jefatura de Unidad Departamental de Operación Administrativa	27

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario. No aplica a este Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México ya que no es parte de ningún fideicomiso.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- b) En esta Entidad se han tomado las medidas necesarias para que la información financiera sea veraz, oportuna y de relevancia suficiente en la presentación de estados financieros considerando las Leyes, Lineamientos y Normas básicas emitidas por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México, para la emisión de la información contable, mediante un sistema informático, que registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, genera estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales se expresan en términos monetarios.
- c) Los Estados Financieros del Consejo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas:
- ✓ En apego con los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - ✓ Las disposiciones vigentes de la Ley de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - ✓ Las Normas de la información Financiera Gubernamental, contenidos en la Normatividad contable de la Administración Pública del Distrito Federal.

Dichas Normas emitidas por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas. Con esta Normatividad la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México ha establecido como objetivo, llevar a cabo la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- d) Normatividad supletoria. Este inciso no es aplicable a este Consejo, debido a que no se emplean varios grupos de normatividades.
- e) Para los Entes Públicos que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad. Este inciso no aplica al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México debido a que no se está implementando por primera vez la base devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: No aplica a este Consejo, ya que no se realizó actualización de ningún rubro de los Estados Financieros.
- b) Realización de operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental. No aplica a este Consejo, debido a que no se realizaron operaciones en el extranjero, por lo que no tuvo efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No aplica a este Consejo debido a que no cuenta con inversiones.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. No aplica a este Consejo debido a que no se tienen inventarios.
- e) Beneficios a empleados: No aplica a este Consejo debido a que no se realiza el cálculo de la reserva actuarial.
- f) Provisiones: No aplica a este Consejo debido a que no cuenta con provisiones.
- g) Reservas: No aplica a este Consejo, debido a que no se cuenta con reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera, ya sea retrospectivos o prospectivos. No aplica a este Consejo debido a que no se realizó ningún cambio en políticas contables ni corrección de errores.
- i) Reclasificaciones: No aplica a este Consejo debido a que no se realizaron reclasificaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos. Se realizó depuración y cancelación de saldos de algunas cuentas de pasivo, principalmente las relacionadas con las retenciones y contribuciones, así como aportaciones de seguridad social y cuentas de proveedores y acreedores.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera. No aplica debido a que este Consejo no generó operaciones financieras en moneda extranjera al 31 de marzo de 2025.
- b) Pasivos en moneda extranjera. No aplica debido a que este Consejo no generó operaciones financieras en moneda extranjera al 31 de marzo de 2025.
- c) Posición en moneda extranjera. No aplica debido a que este Consejo no generó operaciones financieras en moneda extranjera al 31 de marzo de 2025.
- k) Tipo de cambio. No aplica debido a que este Consejo no generó operaciones financieras en moneda extranjera al 31 de marzo de 2025.
- l) Equivalente en moneda nacional. No aplica debido a que este Consejo no generó operaciones financieras en moneda extranjera al 31 de marzo de 2025.

Los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio no aplican a este Consejo ya que no se realizaron operaciones en moneda extranjera al 31 de marzo de 2025.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

CONCEPTO	VIDA ÚTIL	PORCENTAJE
EQUIPO DE TRANSPORTE	5	20
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3	33.3
MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	10	10
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10	10
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3	33.3

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro. No aplica a este Consejo ya que no se registraron cambios en el porcentaje de depreciación al 31 de marzo de 2025.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica a este Consejo ya que no se realizaron gastos capitalizados en el ejercicio.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica a este Consejo, debido a que no cuenta con inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica a este Consejo ya que no construyó ningún bien.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de

- inversiones financieras, etc. No aplica debido a que no hay circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No aplica a este Consejo debido a que no se realizó desmantelamiento de Activos.
 - h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. Se cuenta con resguardos de todos los activos que forman parte del Consejo, mismos que son firmados y verificados por el área de Servicios Generales, perteneciente a la JUD de Operación Administrativa, al 31 de marzo de 2025.

Se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

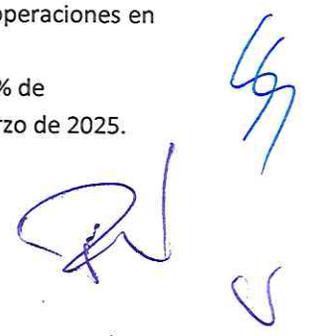
- a) Inversiones en valores. No aplica debido a que este Consejo no tuvo inversiones en valores al 31 de marzo de 2025.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. Este Consejo es un órgano paraestatal de la administración Pública.

CONCEPTO	IMPORTE
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
APORTACIONES	
DONACIONES DE CAPITAL	2,543,326
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	
PATRIMONIO GENERADO	
RESULTADO DEL EJERCICIO	(105)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(2,297,841)
REVALUOS	
RESERVAS	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica a este Consejo debido a que no tuvo inversiones en empresas de participación mayoritaria al 31 de marzo de 2025.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica a este Consejo debido a que no tuvo inversiones en empresas de participación minoritaria al 31 de marzo de 2025.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según Corresponda. Este Consejo no tiene nada que informar en este rubro.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta. No aplica debido a que este Consejo no realizó operaciones en este rubro al 31 de marzo de 2025.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. No aplica ya que este Consejo no cuenta con fideicomisos al 31 de marzo de 2025.



9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. Este Consejo no realizó operaciones en este rubro al 31 de marzo de 2025.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. Este Consejo no realizó operaciones en este rubro al 31 de marzo de 2025.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. No aplica debido a que este Consejo no tiene deuda al 31 de marzo de 2025.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No aplica debido a que este Consejo no tiene deuda al 31 de marzo de 2025.
- c) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda. No aplica debido a que este Consejo no tiene deuda al 31 de marzo de 2025.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia. No aplica a este Consejo ya que no se realizó ninguna transacción que haya sido sujeta a una calificación crediticia al 31 de marzo de 2025.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno. El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México inició sus operaciones en el año 2011, para el cierre al 31 de marzo de 2025, se han puesto en marcha diversas políticas de control interno que han dado lugar al crecimiento en todos los aspectos de este Consejo, tanto en instalaciones, como en contratación de personal, sin embargo, es necesario realizar una reorganización y reestructura de todas las áreas por lo cual se ha requerido en diversas ocasiones una reestructura organizacional ante la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor, con el fin de contar con una estructura más amplia acorde a las necesidades de cada área.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Al cierre al 31 de marzo de 2025, en general las metas fueron cumplidas razonablemente.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de

entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. No se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada de este Consejo para el cierre al 31 de marzo de 2025.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. No se presentaron hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio que puedan tener algún efecto en los estados financieros de este Consejo.

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas. No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de ninguna índole en este Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, este Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México no tiene ningún monto que informar al 31 de marzo de 2025.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa lo siguiente: los ingresos que se recibieron en este Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México al 31 de marzo de 2025, ascienden a \$4,674,580 pesos, provenientes de Aportaciones de la Ciudad de México, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Presupuesto de Egresos, dichos recursos se utilizaron para cubrir el capítulo 1000 Servicios Personales para el pago de la nómina de 16 Servidores Públicos, de los cuales 12 son de confianza y 4 son de Honorarios Asimilados a Salarios y para adquisiciones de los capítulos 2000, Materiales y Suministros y contrataciones del 3000 Servicios Generales, de prestadores de servicios necesarios para cubrir todas las actividades que enfrenta el COPRED.

De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución o exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, este Consejo no tiene ninguna cifra que informar.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden. Durante el periodo al 31 de marzo de 2025 se realizaron erogaciones por un importe total de \$4,671,015 pesos de los cuales \$1,901,086 pesos se destinaron al pago del capítulo 1000 "Servicios Personales", \$114,461 pesos al pago del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", \$2,655,468 pesos al capítulo 3000 "Servicios Generales", \$0 pesos al capítulo 4,000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y \$3,670 pesos por el valor de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto. El saldo en la cuenta Efectivo y Equivalentes, representa el importe de las aportaciones entregadas por el Gobierno de la Ciudad de México al Consejo al 31 de marzo de 2025, menos los pagos efectuados.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)						
CUENTA	BANCO	FONDO	2025	2024	TIPO	
696804089	BANCO MERCANTIL DEL NORTE	CONCENTRADORA, PAGO DE NÓMINA	311,614	355,732	CUENTA DE CHEQUES	
221321184	BANCO MERCANTIL DEL NORTE	GASTO CORRIENTE	9,688	9,512	CUENTA DE CHEQUES	
TOTAL			321,302	365,244		

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro. Al 31 de marzo de 2025, no se tienen importes pendientes de cobro.

3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su

vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas. Al 31 de marzo de 2025 se generaron derechos a recibir efectivo o equivalentes por un importe de 64,853 pesos.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2025	2024	VENCIMIENTO
APORTACIONES POR RECIBIR	257	22,429	90 DÍAS
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
FONDO REVOLVENTE RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN	1,303	0	90 DÍAS
FONDO REVOLVENTE LUIS ANTONIO CASTILLO YEE	58,067	41,059	90 DÍAS
FONDO REVOLVENTE ALFONSO GARCIA CASTILLO	1,500	1,500	90 DÍAS
FONDO REVOLVENTE GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ	3,726	0	90 DÍAS
ISR A FAVOR	0	0	365 DÍAS
TOTAL	64,853	64,988	

Inventarios

- Se clasifican como inventarios los bienes disponibles para su transformación. No aplica ya que este Consejo no cuenta con bienes disponibles para transformación, ni realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, por lo que no muestra información en el rubro de inventarios al 31 de marzo de 2025.

Almacenes

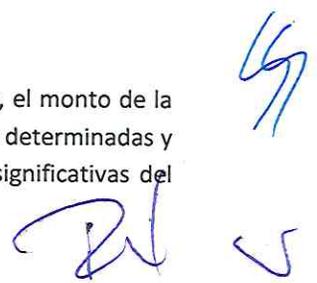
- De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método. La cuenta de almacén se encuentra saldada al 31 de marzo de 2025.

Inversiones Financieras

- De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas. No aplica, debido a que este Consejo no cuenta con Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, así mismo se informa que no tiene o podrá tener alguna incidencia en las mismas.
- Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo. No aplica ya que este Consejo no cuenta con inversiones financieras, saldos de participaciones, ni de aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del



estado en que se encuentren los activos. Método de Depreciación. La depreciación del Activo Fijo se calcula por el método de línea recta y se inicia a partir del mes siguiente de la fecha de adquisición, aplicando a los valores actualizados los porcentajes anuales indicados a continuación:

CONCEPTO	AÑOS	PORCENTAJE
EQUIPO DE TRANSPORTE	5	20
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3	33.33
MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10	10
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10	10
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3	33.33

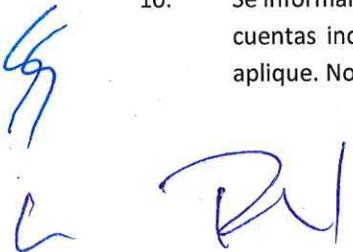
Mobiliario y Equipo de Administración: Está conformado por equipo de cómputo, archiveros, sillas, escritorio, entre otros, los cuales se destinaron al personal adscrito a este Consejo para realizar funciones administrativas, asciende a un importe de 2,989,288 pesos menos 2,989,288 pesos de depreciación acumulada, al cierre de marzo.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados. El rubro de Activos Intangibles está conformado por software, tales como licencias de antivirus, paquetería Microsoft Office por un importe de 212,915 menos 203,910 de amortización acumulada.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,698,587	2,698,587
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	364,273	364,273
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,268,491	1,268,491
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	28,629	28,629
ACTIVOS INTANGIBLES	212,915	212,915
TOTAL	4,572,895	4,572,895

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique. No se aplicaron estimaciones de ninguna naturaleza.



Otros Activos

- De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente. No se adquirieron otros Activos, distintos a los mencionados anteriormente al 31 de marzo de 2025.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos. El importe total del pasivo al 31 de marzo de 2025, asciende a un total de \$170,473 pesos los cuales se integran de la siguiente forma:

PASIVO (CIFRAS A PESOS)				
CONCEPTO	DÍAS DE VENCIMIENTO	2025	2024	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	MENOR A 90 DÍAS	0	0	
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	MENOR A 90 DÍAS	0	17,175	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	MENOR A 90 DÍAS	170,473	185,329	
TOTAL PASIVO		170,473	202,504	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

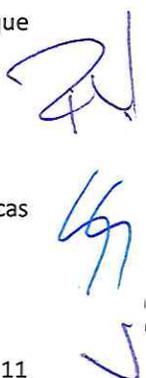
- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. No se tienen recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.

Pasivos Diferidos

- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente. No existen otros pasivos que impacten o pudieran impactar financieramente.

Provisiones

- Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten. No aplica ya que este Consejo no cuenta con provisiones.



Otros Pasivos

- De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas que les impacten financieramente. No aplica debido a que este Consejo no cuenta con otros pasivos.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

- Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto. Al cierre al 31 de marzo de 2025, el patrimonio contribuido asciende a un importe de 2,543,326 pesos, que corresponden a donaciones de capital, mismo que no fue modificado desde el ejercicio 2015, ya que durante el presente ejercicio no se adquirieron bienes muebles.
- Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado. Durante el periodo al 31 de marzo de 2025, no se realizaron movimientos que modifiquen el patrimonio generado. La variación que se observa en el estado financiero en el apartado de Patrimonio Generado corresponde a que dicho rubro va en disminución debido a las depreciaciones de bienes muebles que se han realizado y a la diferencia en el resultado del ejercicio.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

- Presentar el análisis de las cifras del periodo actual y periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estados de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2025	2024
Efectivo	0	0
Bancos / Tesorería	321,302	365,244
Bancos / Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	321,302	365,244

Al final del periodo a marzo de 2025, el saldo de la cuenta de Efectivo en Bancos – Dependencias, representa el importe de las aportaciones entregadas por el Gobierno de la Ciudad de México a este Consejo al 31 de marzo de 2025 menos los pagos efectuados a la misma fecha y el monto que ascienden a un importe de 321,302 pesos.

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación. Se informa que las cifras correspondientes a bienes muebles y sus sub cuentas no corresponden a actividades de inversiones realizadas durante el periodo, son las cifras que se tienen en el histórico de bienes muebles de este Consejo.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	(15,611)	90,596
TOTAL	(15,611)	90,596

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN PESOS)		
CONCEPTO	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	3,565	(4,641)
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	(15,611)	90,596
Amortización		
Incrementos en las Provisiones	(31,896)	(47,820)
Incremento en Inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en Cuentas por Cobrar		
Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación	(32,031)	(44,527)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS
CONTABLES

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2025		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 4,674,580
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		\$ 0
Ingresos Financieros		
Incremento por variación de inventarios	\$ 0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0	
Disminución del exceso de provisiones	\$ 0	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 0
Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 0	
Ingresos derivados de financiamiento	\$ 0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ 0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 4,674,580

Handwritten signature in blue ink.

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo de 2025		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$ 4,671,015
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables		\$ 0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 0	
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 0	
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 0	
Activos Biológicos	\$ 0	
Bienes Inmuebles	\$ 0	
Activos Intangibles	\$ 0	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 0	
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 0	
Acciones y participaciones de capital	\$ 0	
Compra de Títulos y Valores	\$ 0	
Concesión de Préstamos	\$ 0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ 0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ 0	
Amortización de la Deuda Pública	\$ 0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ 0	
3. Más gastos contables no presupuestarios		\$ 3,670
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 3,670	
Provisiones	\$ 0	
Disminución de Inventarios	\$ 0	
Otros Gastos	\$ 0	
Inversión Pública no Capitalizable	\$ 0	
Materiales y Suministros (consumos)	\$ 0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ 0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 4,674,685






c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables:

Contables:

- ✦ Valores. No aplica a este Consejo ya que se no se registraron cuentas de orden en este rubro.
- ✦ Emisión de obligaciones. No aplica a este Consejo ya que se no se realizó ninguna emisión de instrumentos.
- ✦ Avaes y garantías. No aplica a este Consejo ya que se no se registraron cuentas de orden en este rubro.
- ✦ Juicios. No aplica a este Consejo ya que se no se registraron cuentas de orden en este rubro.
- ✦ Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares. No aplica a este Consejo ya que se no se registraron cuentas de orden en este rubro.
- ✦ Bienes Concesionados o en Comodato. No aplica a este Consejo ya que se no se registraron cuentas de orden en este rubro.

Cuentas de Orden Presupuestario:

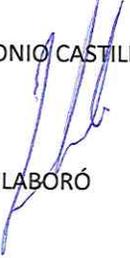
Cuentas de Orden Presupuestarias Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	29,728,790
Ley de Ingresos por Ejecutar	25,054,210
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	2,319,160
Ley de Ingresos Recaudada	2,319,160

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	29,728,790
Presupuesto de Egresos por Ejercer	23,040,789
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	2,317,434
Presupuesto de Egresos Devengado	2,317,434
Presupuesto de Egresos Ejercido	2,317,434
Presupuesto de Egresos Pagado	2,317,434

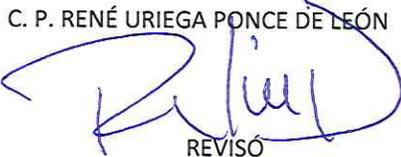


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. LUIS ANTONIO CASTILLO YEE


ELABORÓ

C. P. RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN


REVISÓ

MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ


AUTORIZÓ

